



## PROCEDIMIENTOS DE SERVICIOS PRESTADOS EN DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA

A continuación, se detallan los procedimientos de los servicios prestados en la Dirección Municipal de Justicia:

➤ **AUTORIZACIONES Y VISTOS BUENOS: (Visto Bueno Carta de Venta, Autorización y Certificaciones de Marcas de Herrar, Guía Para Transportar Ganado)**

1. Presentarse a la Dirección Municipal de Justicia a realizar la solicitud correspondiente.
2. Realizar el pago de la tasa por autorización o visto bueno en Recepción de Impuestos Municipales.
3. Se extiende la autorización o/y visto bueno solicitado.

➤ **PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS:**

1. Presentar la solicitud con toda la documentación requerida a la Dirección Municipal de Justicia.
2. Las empresas jurídicas deben presentar la solicitud dirigida a la Corporación Municipal y seguir el procedimiento legal correspondiente.
4. Una vez aprobado el Permiso, proceder a realizar el pago respectivo en la Recepción de Impuestos Municipales.
3. La Dirección Municipal de Justicia extiende el Permiso de Operación, con una vigencia al 31 de diciembre.

➤ **PERMISO CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES**

1. Presentar la solicitud con toda la documentación requerida a la Dirección Municipal de Justicia.



# Alcaldía Municipal

Jacaleapa, El Paraíso  
Honduras, C.A.



2. Las empresas jurídicas deben presentar la solicitud dirigida a la Corporación Municipal y seguir el procedimiento legal correspondiente.
3. Una vez aprobado el Permiso, proceder a realizar el pago respectivo en la Recepción de Impuestos Municipales.

## ➤ MATRICULA DE MARCAS DE HERRAR

1. Presentarse a la Dirección Municipal de Justicia, con la Autorización y la Marca de Herrar respectiva.
2. Realizar el pago por Matricula de Marca de Herrar y Certificación en la Recepción de Impuestos.
3. Registro de en el Libro de Matriculas de Marcas de Herrar y extensión de la Certificación correspondiente.
- 4.

## ➤ MATRICULA DE ARMAS DE FUEGO

1. Presentarse a la Dirección Municipal de Justicia, con la documentación requerida.
2. Realizar el pago por Matricula de Armas de Fuego o Matricula de Motosierra en la Recepción de Impuestos.
3. Registro de en el Libro de Matriculas correspondiente y extensión de la Certificación respectiva.

  
LUIS ANTONIO MORAZAN  
Director Municipal de Justicia

